

Convocatoria 2017 de Movilidad para Estudiantes

La Red Temática de Bioenergía

convoca a:

Los estudiantes inscritos en alguna licenciatura o programa de posgrado y que sean socios de la Red Temática de Bioenergía (RTB) a solicitar apoyo para realizar estancias relacionadas con el tema de la Bioenergía en una Institución de Educación Superior, en un Centro Público de Investigación, en una empresa o para asistir a un congreso, curso o taller sobre Bioenergía mediante la obtención de una ayuda económica conforme a las siguientes:

Bases:

1. Los alumnos de licenciatura deberán contar con un profesor de su institución como supervisor de la estancia así como un responsable de la Institución de Enseñanza Superior, Centro Público de Investigación o empresa en la que realizará la estancia. El supervisor y/o el responsable deberán de ser socios de la Red Temática de Bioenergía.
2. En el caso de alumnos de posgrado, el supervisor de la estancia será su director de tesis y tendrá además, un responsable en el lugar de la estancia. El supervisor y/o el responsable deberán de ser socios de la Red Temática de Bioenergía.
3. Los apoyos económicos que se otorgarán a los alumnos seleccionados son:

a) Movilidad nacional: Estancia académica

Gastos de transporte: hasta \$4,000.00

Viáticos: \$3,000.00 mensuales hasta por 3 meses

b) Participación en congreso, curso o taller en México

Gastos de transporte: hasta \$4,000.00

Viáticos: hasta \$3,000.00 aportación única

Inscripción o registro: hasta \$3,000.00 aportación única

Requisitos de elegibilidad

Para realizar una estancia:

- Ser miembro de la Red Temática de Bioenergía.
- La estancia tendrá una duración mínima de 1 mes y máxima de 3 meses.
- Ser alumno regular de una licenciatura con 80% de créditos cubiertos, o equivalente, o estar inscrito en un programa de posgrado. En todos los casos se requiere contar con un promedio mínimo de 8 o equivalente.
- Presentar una solicitud en la cual se indique el beneficio para la formación académica del alumno signada por éste y el profesor supervisor de la estancia, con un programa de trabajo detallando las actividades a realizar así como sus fechas de inicio y fin.
- Presentar una carta de aceptación del investigador receptor, indicando cargo, correo electrónico, domicilio y teléfono. La carta deberá manifestar que la entidad receptora dará las facilidades necesarias para la realización de la estancia. El investigador receptor deberá ser miembro de la Red Temática de Bioenergía.

Para asistir a un congreso:

- Ser miembro de la Red Temática de Bioenergía.
- Presentar constancia de participación como ponente (oral o póster)
- Ser alumno regular de una licenciatura con 80% de créditos cubiertos, o equivalente o estar inscrito en un programa de posgrado. En todos los casos se requiere contar con un promedio mínimo de 8 o equivalente.

- Presentar una solicitud en la cual se indique el beneficio para la formación académica del alumno signada por éste y el profesor supervisor, acompañada de la carta de aceptación en la que se indique el congreso, curso o taller, el lugar, las fechas, así como el monto de la inscripción.

Consideraciones adicionales:

- El alumno podrá participar por sólo una solicitud de apoyo en cualquiera de las modalidades de movilidad.
- Un profesor supervisor solamente podrá inscribir a dos alumnos en cada modalidad de movilidad.
- Los alumnos que ya hayan participado en dos programas de movilidad (2015 y 2016) no podrán aplicar para este programa. Los que participaron en 2016 solamente, pueden hacerlo.
- Sólo se puede recibir ayuda de un programa de movilidad (de las Redes Conacyt) por evento.

Registro

- El registro de las solicitudes se realizará en la página web de la Red Temática de Bioenergía. La vigencia de la convocatoria es permanente desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2017. Todas las actividades deberán terminar antes del 30 de octubre de 2017.

Obligaciones

- Los estudiantes favorecidos con la ayuda deberán presentar al final de la estancia un reporte de máximo cinco cuartillas que contenga: introducción, actividades realizadas y resultados obtenidos. En una cuartilla aparte, un párrafo en el que comenten los beneficios que recibieron en su formación académica resultado de la actividad desarrollada. El reporte deberá estar avalado por el responsable de la estancia.
- En el caso de asistencia a congreso, curso o taller, el estudiante deberá presentar la constancia correspondiente y en un documento aparte, un párrafo en el que comenten los beneficios que recibieron en su formación académica resultado de la actividad desarrollada. En caso de asistencia a un congreso, se deberá presentar adicionalmente el resumen o extenso de la ponencia. En cualquiera de las opciones, se deberá de reconocer el apoyo recibido a través de la leyenda: "Presentación apoyada por la Red Temática de Bioenergía del CONACYT-2017".

Selección

- Los expedientes serán revisados, conforme se reciban, por un comité nombrado por la Red Temática de Bioenergía y el proceso de selección de los candidatos se hará en base a la pertinencia de la propuesta y de la disponibilidad de fondos. Los resultados de la selección son inapelables.

Resultados

Los resultados se darán a conocer al solicitante conforme se reciban y evalúen las solicitudes

Morelia, Mich., 27 de abril del 2017
Dr. Agustín Jaime Castro Montoya
Representante Técnico de la RTB



Convocatoria 2017 de Movilidad para Investigadores y Profesionistas

La Red Temática de Bioenergía

convoca a:

Investigadores, profesores o profesionistas que sean socios de la Red Temática de Bioenergía (RTB), a solicitar apoyo para realizar una visita a colegas investigadores o profesionistas miembros de la RTB, con el fin de establecer convenios de colaboración académica y tecnológica, mediante la obtención de una ayuda económica conforme a las siguientes:

Bases:

1. Las visitas tendrán como fin determinar las condiciones de colaboración entre ambas partes. No se apoyarán visitas para tratar proyectos que ya están en marcha y que cuentan con fondos de alguna otra instancia
2. Se apoyará a los candidatos seleccionados con gastos de transporte hasta por \$5,000.00

Requisitos de elegibilidad:

- i. En todos los casos, el sujeto de apoyo deberá comprobar que es profesor, investigador o profesionista que trabaja en el área de la Bioenergía.
- ii. Ambas partes deben ser miembros de la Red Temática de Bioenergía.
- iii. Presentar una solicitud explicando el motivo de la visita, nombre-domicilio-teléfono de la institución receptora, el tema en el que se establecerán las relaciones de colaboración y los beneficios para ambas partes. También se indicará el lugar y las fechas de la visita.
- iv. Se podrá participar en sólo una solicitud de apoyo.

Registro

El registro de las solicitudes se realizará en la página web de la Red Temática de Bioenergía. La vigencia de la convocatoria es permanente desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2017. Todas las actividades deberán terminar antes del 30 de octubre de 2017

Obligaciones

Los profesionistas favorecidos con la ayuda deberán presentar al final de la visita un breve resumen de la misma (1 cuartilla); exponiendo los acuerdos a los que se llegaron.

Selección

Los expedientes serán revisados, conforme se reciban, por un comité nombrado por la Red Temática de Bioenergía y el proceso de selección de los candidatos se hará en base a la pertinencia de la propuesta y de la disponibilidad de fondos. Los resultados de la selección son inapelables

Resultados

Los resultados se darán a conocer al solicitante conforme se reciban y evalúen las solicitudes

Morelia, Mich., 27 de Abril del 2017
Dr. Agustín Jaime Castro Montoya
Representante Técnico de la RTB

Para cualquier duda dirigirse a: Dr. Luis Felipe Barahona Pérez: barahona@cicy.mx